

ESCRITURA #

AUMENTO DE CAPITAL

Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPANIA "CEALIMIDIG S. A."-----

C U A N T I A:- INDETERMINADA--

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy

dia, treinta de Noviembre de mil novecientos noventa y cinco, ante mí, Doctora KETTY

ROMOLEROUX G., Abogada, Notaria Décima Novena de este Cantón, comparece la

Compañía CEALIMIDIG S. A., representada en este acto por los señores: PAOLA VIVAS

DE CAMPOS, en su calidad de PRESIDENTE EJECUTIVO, de la misma cuyo nombramiento

se insertará al final de este instrumento como documento habilitante, quien declara ser

ecuatoriana, casada, ejecutiva; y, GARY VIVAS ANDRADE, en su calidad de GERENTE

GENERAL, cuyo nombramiento se insertará al final de este instrumento como documento

habilitante, quien declara ser ecuatoriano, casado, Abogado: mayores de edad, domiciliados

en esta ciudad, capaces para obligarse y contratar, a quienes de conocer doy fe, los mismos

que vienen a celebrar esta Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos,

sobre cuyo objeto y resultados están bien instruidos; y, a la que proceden de una manera libre

y espontánea; para su otorgamiento me presentan la minuta que dice así:-- "S E Ñ O R A

N O T A R I A:- Sírvase autorizar en el Registro de Escrituras Públicas a su

cargo, una de la cual conste la de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de una

Compañía Anónima, en las siguientes Cláusulas y declaraciones:- P R I M E R A :

INTERVINIENTES.- Comparecen al otorgamiento de esta escritura la señora PAOLA

VIVAS DE CAMPOS y el señor Abogado GARY VIVAS ANDRADE, a nombre y como

representante legales de la Compañía CEALIMIDIG S. A., en sus calidades de Presidente

Ejecutivo y Gerente General en su orden.- S E G U N D A :

ANTECEDENTES:- a) Por escritura pública extendida en Guayaquil, a los diecinueve días

del mes de Abril de mil novecientos noventa, ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil,

Abogado Eduardo Falquez Ayala, e inscrita en el Registro Mercantil, el once de Mayo de mil

novecientos noventa, se constituyó CEALIMIDIG S. A., con un capital de DOS MILLONES

DE SUCRES, dividido en dos mil acciones iguales, acumulativas e indivisible de un mil sucres cada una; b) La Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía referida, celebrada el treinta y uno de Agosto de mil novecientos noventa y cinco, acordó incrementar el capital y reformar el Artículo Sexto, comprendido dentro del CAPITULO PRIMERO.- CAPITAL SOCIAL, APORTACIONES, DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS ACCIONISTAS.- Autorizando expresamente a los representantes legales para que otorgue la correspondiente escritura pública y cumplan con los demás requisitos que hagan falta para el perfeccionamiento de los acuerdos tomados; c) Todos los socios que constan en dicho aumento de capital son de nacionalidad ecuatoriana. - T E R C E R A

MATERIA.- Expuestos tales antecedentes la señora PAOLA VIVAS DE CAMPOS y el señor Abogado GARY VIVAS ANDRADE, por los derechos que representan de la Compañía CEALIMIDIG S. A., declaran: a) Que el capital social de la Compañía queda incrementado en la suma de TRES MILLONES DE SUCRES, completándose así un monto de CINCO MILLONES DE SUCRES; b) Que el referido aumento ha sido suscrito y pagado en la siguiente forma: UNO.- El señor Abogado GARY VIVAS ANDRADE, suscribió dos mil novecientos ochenta y ocho acciones de un mil sucres cada una de ellas; DOS.- La señora Licenciada POLONIA GUIJARRO DE LA VERA, suscribió Diez acciones de un mil sucres cada una de ellas; TRES.- El señor JUAN CARLOS ALCIVAR, suscribió una acción de un mil sucres; CUATRO.- El señor JOFFRE VELEZ WITTONG, suscribió una acción de un mil sucres; todos ellos pagaron en numerario; c) Que el Artículo Sexto que comprende CAPITAL SOCIAL, queda reformado en los siguientes términos: "El capital social de la Compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en cinco mil acciones iguales, acumulativas e indivisibles de la cantidad de Un mil sucres cada una.- Capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas; d) Que con el aumento antes dicho el capital de la Compañía Anónima queda distribuido de la siguiente forma: Abogado GARY VIVAS ANDRADE, representando cuatro mil quinientas ochenta y dos acciones de un mil sucres cada una, con un valor total de Cuatro millones quinientos ochenta y dos mil sucres; Licenciada POLONIA GUIJARRO DE LA VERA, representando Cuatrocientas diez acciones

Guayaquil, 22 de mayo de 1990



Señor Abogado
GARY VIVAS ANDRADE
Ciudad.

00000 3

De mis consideraciones:

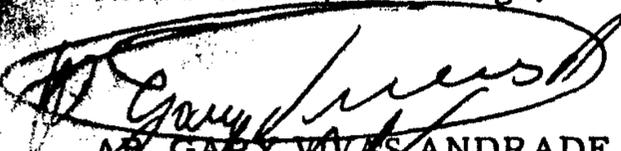
Por la presente cumpla en comunicarle, que la Sociedad Anónima denominada CEALIMIDIG S.A., en sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo GERENTE GENERAL; por el lapso de cinco años, conforme lo establece el Art. Vigésimo Octavo del Estatuto Social, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

CEALIMIDIG S.A., se constituyó por Escritura Pública autorizada por el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Ab. Eduardo Falquez Ayala, el 19 de abril de 1990, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 18 de mayo de 1990.

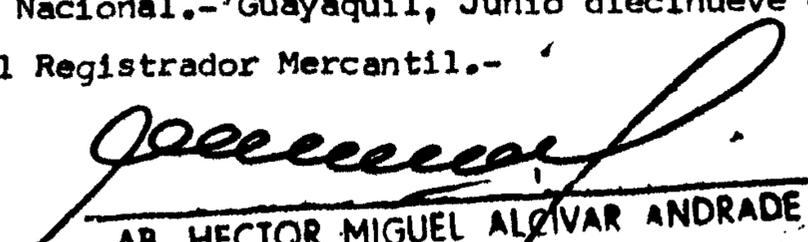
Atentamente,


LUIS ALMEIDA MURILLO
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL

RAZON: Acepto el cargo, Guayaquil, 22 de mayo de 1990


AB. GARY VIVAS ANDRADE
GERENTE GENERAL

Queda inscrito este Nombramiento de Gerente General de CEALIMIDIG S.A., a foja 20.180, número 6.548 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 9.983 del Repertorio.- Archivándose los comprobantes de pago por Impuesto de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, Junio diecinueve de mil novecientos noventa.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

I

NOTARIA VIGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL.- De conformidad con las disposiciones constantes en el numeral cinco, del Art. dieciocho, de la Ley Notarial reformada por el Decreto Supremo número dosmil trescientos ochenta y seis, del treinta y uno de marzo de mil novecientos setenta y ocho, LOY 28: de la exactitud, conformidad y corrección de la presente fotocopia del original que se me exhibió, conservando copia certificada compuesta de una foja en el Archivo de la Notaría a mi cargo, a la cual, me reanotaré en caso necesario.- Guayaquil, a los nueve días del mes de julio de mil novecientos noventa.



[Handwritten signature]

NOTARIO CEPEDA ALONSO
Vigésimo Tercero

CERTIFICO: Que la presente fotocopia que contiene el Nombramiento de Gerente General de Cealimidig SA

es igual a su original, no constando anotación alguna al margen del mismo documento la cual se indique que haya sido reemplazado.-
Guayaquil, 26 de Diciembre de 1975



[Handwritten signature]
Lcdo. Carlos Ponce Alvarado
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANIA CEALIMIDIG S.A CELEBRADA EL TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE
MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.-

En la ciudad de Guayaquil, a las once horas del día jueves Treinta y uno de Agosto de Mil Novecientos Noventa y Cinco, en el local social de la compañía, situado en las calles Vélez Mil Dos y Pedro Moncayo Sexto Piso Oficina Seis, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía CEALIMIDIG S.A., contando con la concurrencia de los siguientes señores accionistas: Ab. Gary Vivas Andrade, quien concurre con mil quinientas noventa y cuatro acciones de su propiedad; Lcda. Polonia Guijarro de la Vera, quien concurre con cuatrocientas acciones de su propiedad; Sixto Raul Vivas Zambrano, quien concurre con dos acciones de su propiedad; Juan Carlos Alcivar, quien concurre dos acciones de su propiedad; y, Joffre vélez Wittong; quien concurre con dos acciones de su propiedad. Todas las acciones son ordinarias y nominativas y tienen un valor nominal de un mil sucres cada una.

Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital suscrito de la compañía que es de Dos Millones de Sucres el mismo que se encuentra representado en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, éstos resolvieron por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas en uso de la facultad que les confiere el artículo 280 de la Ley de Compañías, para tratar, con la misma unanimidad, los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Aumento de Capital de la Compañía;
- 2.- Reforma de Estatuto pertinente relacionado al aumento;
- 3.- Autorización al actual Representante Legal de la Compañía para que pueda otorgar la escritura correspondiente.

Preside esta Junta General Extraordinaria de Accionistas la Señora Paola Vivas de Campos, Presidenta Ejecutiva de la compañía, y actúa como secretario el Gerente General de la misma señor Ab. Gary Vivas Andrade.

Se deja expresa constancia de que el Secretario de esta junta, formó la lista de los accionistas concurrentes y de las acciones que se hallan representadas en esta sesión y que dicha lista está firmada por la Presidenta Ejecutiva y el Secretario, tal como lo dispone el artículo 281 de la Ley de Compañías.

Una vez constatado el quórum reglamentario, la señorita Presidenta Ejecutiva declara instalada la sesión manifestando que con el objeto de cumplir con la nueva disposición de la Ley de

Compañías es necesario aumentar el capital social de la compañía en la suma de TRES MILLONES DE SUCRES a fin de que el mismo ascienda a la suma de CINCO MILLONES DE SUCRES, mediante la emisión de tres mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un mil sucres cada una.- Que el mencionado aumento será pagado por todos los accionistas a prorrata de sus acciones, mediante numerario, a excepción del socio señor Sixto raul Vivas Zambrano.- Que para efectuar el aumento de capital se ha elaborado un proyecto de reformas del Estatuto social que ha sido puesto en conocimiento de los señores accionistas.- Que en consecuencia somete a consideración de la Junta estos antecedentes a fin de que resuelva lo pertinente.-

Atendiendo a la petición de la señorita Presidenta Ejecutiva, la Junta General Extraordinaria de Accionistas luego de analizar y deliberar sobre los puntos que han sido motivo de esta sesión, resolvió lo siguiente:

3/ 1.- APROBAR el aumento de capital de la compañía por la suma de TRES MILLONES DE SUCRES, dividido en tres mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una;

2.- APROBAR la suscripción de las acciones provenientes del aumento de capital que realizan los accionistas: Ab. Gary Vivas Andrade, quien suscribe ~~dos mil novecientas ochenta y ocho~~ acciones; Lcda. Polonia Guizarro de la Vera, quien suscribe diez acciones; Juan Carlos Alcivar, quien suscribe una acción; y, Joffre Velez Wittong; quien suscribe una acción; y, el pago de cada una de las acciones suscritas mediante numerario de conformidad con la Ley, como consecuencia de lo cual queda pagado el precio total de las acciones suscritas por todos los socios, para cuyo objeto los socios, unánimemente, aprueban y ratifican la entrega de dinero realizado por ellos, la suscripción y pago de las acciones.- Se deja expresa constancia que previamente y privadamente se negocio con el suscriptor mayoritario, las fracciones resultantes de la indivisibilidad de las acciones, por lo que se ratifica la suscripción acordada.

10. 3.- APROBAR las reformas del Estatuto Social en la siguiente forma: ARTICULO SEXTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES dividido en cinco mil acciones nominativas y ordinarias de un mil sucres cada una. Cada título podrá contener una o más acciones, las que estarán numeradas del uno al cinco mil inclusive y serán firmadas por la Presidenta Ejecutiva de la compañía. La acción es indivisible. Cada acción liberada confiere al accionista el derecho a un voto en las deliberaciones y resoluciones de la Junta General.

Con estos antecedentes la Junta General por unanimidad de votos declara integramente suscrito y pagado en la totalidad de su valor el aumento resuelto en esta sesión en la forma antes señalada.



00005

Finalmente la junta resolvió autorizar al señor Ab. Gary Vivas Andrade Gerente General de la compañía o a la persona que legalmente le subroque o reemplace, para que realice en nombre y en representación de la compañía todos los trámites legales para el, perfeccionamiento legal del aumento de capital y reforma del estatuto social, así como para que otorgue y suscriba la pertinente escritura pública.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un momento de receso para redactar esta acta. Reinstalada que fue la sesión, contando con la concurrencia de todos los accionistas con quienes se inicio, se dió lectura a la presente acta aprobándola concluyó la sesión a las doce horas, firmando para constancia todos los accionistas concurrentes.- f) Señora Paola Vivas de Campos Presidenta Ejecutiva de la Junta.- f) Ab. Gary Vivas Andrade, Gerente General-Secretario.-f) Ab. Gary Vivas Andrade.- f) Lcda. Polonia Guijarro de la Vera.- f) Sixto Raul Vivas Zambrano.- f) Juan Carlos Alcivar.- f) Joffre Vélez Wittong.-

CERTIFICO que el texto que antecede es fiel copia de su original, el mismo que consta en el libro de actas de esta compañía, al que me remito en caso necesario.- Guayaquil, Agosto 31 de 1995.-

PAOLA VIVAS DE CAMPOS
PRESIDENTA DE LA JUNTA
C.I. # 0911369072

AB. GARY VIVAS ANDRADE
SECRETARIO DE LA JUNTA
C.I. # 1300495478

LCDA. POLONIA GUIJARRO
C.I. # 0900932419

JUAN CARLOS ALCIVAR
C.I. # 0905676524

JOFFRE VELEZ WITTONG
C.I. # 1303747339

AB. GARY VIVAS ANDRADE
C.I. # 1300495478

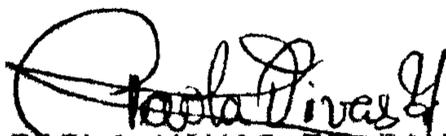


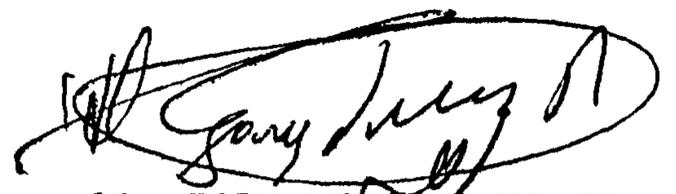
2000-6

LISTA DE ACCIONISTAS CONCURRENTES A LA SESION DE JUNTA GENREAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTA DE LA COMPANIA "CEALIMIDIG S.A." CELEBRADA EL TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA CINCO.-

<u>NOMBRE DEL ACCIONISTA</u> =====	<u>CANTIDAD</u> <u>ACCIONES</u> =====	<u># VOTOS</u> =====	<u>VALOR EN</u> <u>SUCRES</u> =====
AB. GARY VIVAS ANDRADE	1.594	1.594	1'594.000
LCDA. POLONIA GUIJARRO	400	400	400.000
SIXTO RAUL VIVAS ZAMBRANO	2	2	2.000
JUAN CARLOS ALCIVAR	2	2	2.000
JOFFRE VELEZ WITTONG	2	2	2.000
	-----	-----	-----
	2.000	2.000	2'000.000
	=====	=====	=====

Todas las acciones son ordinarias y nominativas tienen un valor nominal de un mil sucres cada una.- Guayaquil, Agosto 31 de 1995.-


PAOLA VIVAS DE CAMPOS
PRESIDENTA DE LA JUNTA


AB. GARY VIVAS ANDRADE
SECRETARIO DE LA JUNTA



2000-7

CUADRO DISTRIBUTIVO PARA EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPANIA "CEALIMIDIG S.A." CUANTIA TRES MILLONES 00/100 SUCRET.-

<u>NOMBRE DEL ACCIONISTA</u> =====	<u>CANTIDAD ACCIONES</u> =====	<u>VALOR NOMINAL</u> =====
AB. GARY VIVAS ANDRADE	2.988	2'988.000
LCDA. POLONIA GUIJARRO	10	10.000
SIXTO RAUL VIVAS ZAMBRANO	---	-----
JUAN CARLOS ALCIVAR	1	1.000
JOFFRE VELEZ WITTONG	1	1.000
	-----	-----
	3.000	3'000.000
	=====	=====

CUADRO DISTRIBUTIVO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPANIA "CEALIMIDIG S.A." CUANTIA CINCO MILLONES 00/100 SUCRET.-

<u>NOMBRE DEL ACCIONISTA</u> =====	<u>CANTIDAD ACCIONES</u> =====	<u>VALOR NOMINAL</u> =====
AB. GARY VIVAS ANDRADE	4.582	4'582.000
LCDA. POLONIA GUIJARRO	410	410.000
SIXTO R. VIVAS ZAMBRANO	2	2.000
JUAN CARLOS ALCIVAR	3	3.000
JOFFRE VELEZ WITTONG	3	3.000
	-----	-----
	5.000	5'000.000
	=====	=====

2



Guayaquil, Marzo 2 de 1995

000008

Señora
PAOLA VIVAS DE CAMPOS
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por la presente cumpla en comunicarle, que la Sociedad Anónima denominada CEALIMIDIG S.A., en sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, celebrada el día 2 de marzo de Mil Novecientos Noventa y Cinco, tuvo el acierto de designarla PRESIDENTA EJECUTIVA, por el lapso de cinco años, conforme lo establece el Art. Vigésimo Octavo del Estatuto Social, debiendo ejercer la representación legal, judicial, y extrajudicial de la compañía de manera individual.

CEALIMIDIG S.A., se constituyó por Escritura Pública autorizada por el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Ab. Eduardo Falquez Ayala, el 19 de Abril de 1990, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 16 de Mayo de 1990.

Atentamente,

SE. BARRY VIVAS ANURAU
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL

RAZON: Acepto el cargo, Guayaquil, 2 de Marzo de 1995

PAOLA VIVAS DE CAMPOS
PRESIDENTA EJECUTIVA

En la presente fecha queda inscrito este Nombriamiento de PRESIDENTE EJECUTIVO
Folio(s) 395961 Registro Mercantil No. 122511
122511 Repertorio No. 19949 ✓
Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.

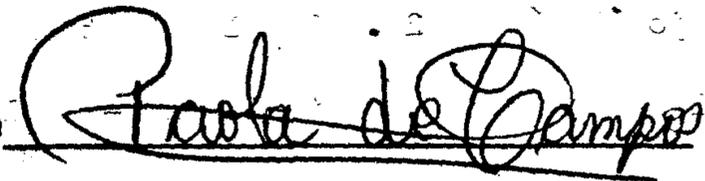
Guayaquil, 16 de Julio de 1996

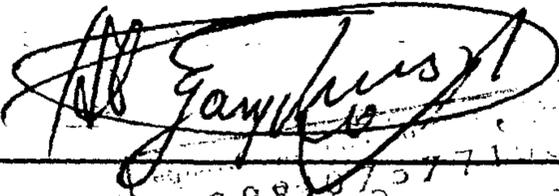


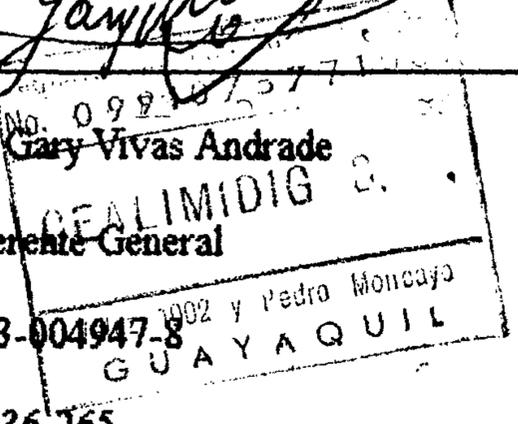
~~LCDO. CARLOS PARRA VARRADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil~~

REGISTRO MERCANTIL CANTÓN GUAYIL.
Valor pagado por este trabajo
\$1.9390⁰⁰

de un mil sucres cada una, con un valor total de Cuatrocientos diez mil sucres; **SIXTO RAUL VIVAS ZAMBRANO**, representando dos acciones de un mil sucres cada una, con un valor de Dos mil sucres; **JUAN CARLOS ALCIVAR**, representando Tres acciones de un mil sucres cada una, con un valor total de Tres mil sucres; **JOFFRE VELEZ WITTONG**, representando tres acciones de un mil sucres cada una, con un valor total de Tres mil sucres. Todo lo cual completa CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en cinco mil acciones de un mil sucres cada una. - Cumpla Usted, Señora Notaria, con las formalidades de la Ley para la validez y perfeccionamiento de esta escritura pública, cuya cuantía queda determinada en TRES MILLONES DE SUCRES, y, agregue a la matriz para que forme parte de la misma, los nombramientos y la copia del acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, con lo que legitiman su intervención los representantes legales de la Compañía CEALIMIDIG S. A., firma ilegible) Abogado David Bailón Ch., Registro del Colegio de Abogados de Guayaquil, número siete mil doscientos uno". - HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA. - Se agregan al Registro, formando parte integrante de esta escritura los documentos de Ley. - Yo, la Notaria, doy fe, que después de haber leído en alta y clara voz, de principio a fin toda esta escritura pública a los comparecientes, éstos la aprueban y la suscriben, conmigo, la Notaria, en un solo acto. -

(f) 
 Sra. Paola Vivas de Campos
 Presidente Ejecutivo
 CC# 09-1136907-2
 CV# 132-276

(f) 
 Sr. Abg. Gary Vivas Andrade
 Gerente General
 CC# 13-004947-8
 CV# 036-265
 RUC #



La Notaria
Ketty Romoleroux G.

SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiero este P R I -
 M E R TESTIMONIO, que sello y firmo en la Ciudad de
 Guayaquil, el mismo día de su Otorgamiento. -



KRA
Ketty Romoleroux G.
 Dra. KETTY ROMOLEROUX G.
 NOTARIA DECIMA NOVENA
 DEL CANTON GUAYAQUIL

C E R T I F I C O Q U E ; - He tomado nota la margen de la
matriz correspondiente de la Resolución # 0002831, expedida
el día 5 de Julio de 1.996 en la que se aprueba el contenido
del presente Testimonio, por el señor OTTON MORAN RAMIREZ -
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL.- DOY FE.-

Guayaquil, 8 de Julio de 1.996



Ketty Romoleroux G.
Dra. KETTY ROMOLEROUX G.
NOTARIA DECIMA NOVENA
DEL CANTON GUAYAQUIL

En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No. 96-2-1-1-0002831, dictada por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, el cinco de Julio del presente año, queda inscrita esta escritura, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de C E A L I M I D I G S . A . . , de fojas 15.901 a 15.912, Número 2.175 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales y anotada bajo el número 20.383 del Repertorio.- Guayaquil, diez i nueve de Julio de mil novecientos noventa i seis.- El Registrador Mercantil Suplente.-

Lr. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

se tomó nota de esta escritura a foja 11.636 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales de mil novecientos noventa, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, diez i nueve de Julio de mil novecientos noventa i seis.- El Registrador Mercantil Suplente.-

Lr. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c a d o

c o : que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de C E A L I M I D I G S . A . . , en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por el Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial número 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, diez i nueve de Julio de mil novecientos noventa i seis.- / El Registrador Mercantil Suplente.-

Lrde. **CARLOS PONCE ALVARADO**
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil



REGISTRO MERCANTIL CANTON GUIL.
Valor pagado por este trabajo
SI. 103.290⁰⁰

DOY FE:-Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Cuarto, de la Resolución No.96-2-1-1-0002831, - **cinco de Julio /** de fecha /de mil novecientos noventa y seis,de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomé nota de la APROBACION del aumento de capital y, la reforma de estatutos de la compañía **CEALIMDIG S.A.**-Guayaquil, Julio 22 de 1.996.- ENMENDADO: cinco de Julio .- SI VALE. *h*



[Handwritten Signature]
EDUARDO FALQUEZ AYALA
Notario Público del
CANTON GUAYAQUIL